

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por Día Provincial de las Escuelas de Familia Agrícola (EFA), que se celebra el 22 de junio de cada año.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las Escuelas de Familia Agrícola, popularmente conocidas como EFA, celebran el 22 de junio de cada año su día, en homenaje a José Marx, el cura que promovió este modelo educativo.

En la provincia de Misiones, estos establecimientos cuentan con más de 5.000 alumnos. Ofrecen niveles de enseñanza superior y dos profesorado. Además, cuentan con distintas formaciones profesionales. Estas escuelas tienen como finalidad propiciar el arraigo de la comunidad agrícola y asegurar una educación de calidad con igualdad de condiciones.

Remontándonos a los orígenes de las EFA, surgieron como escuelas rurales en Francia por el año 1935, a raíz de la preocupación por la falta de alternativas educativas para los jóvenes que vivían en zonas rurales. Su nombre se debe a que son administradas a través de un modelo de co-gestión del que participan las familias de los alumnos y los directivos de la escuela, es así que, al inscribir a sus hijos en la escuela, los padres pasan a formar parte de la asociación civil que la gobierna.

Tal como fue mencionado, las EFA surgieron como una propuesta educativa que busca mantener a los jóvenes en el medio rural y ofrecerles una formación técnica integral que les permita trabajar profesionalmente en actividades necesarias para su comunidad.

Bajo esta modalidad, el alumno en la EFA no sólo estudia y aprende cuestiones propiamente escolares, sino que también se dedica a la huerta, donde cultiva y cosecha verduras que luego las consumirá. Así como también, se dedican y aprenden sobre la cría de peces en estanques. Algunas de las formaciones que ofrecen las EFA son: apicultura, horticultura, electricidad, taller de costura y reciclado, informática, entre otras.

Por su parte, en la Argentina, las EFA existen desde los años '70, cuando se fundó la primera en la provincia de Santa Fe y, por el año 1986 llegan a Misiones.

Tal es la importancia que tienen estos establecimientos educativos en la provincia de Misiones que, la Cámara de Representantes de la Provincia, a través de la sanción de la Ley VI – N° 153, instituyó el "Día Provincial de las Escuelas de la Familia Agrícola", el 22 de junio de cada año.

Además, en octubre del año 2018, se sancionó la Ley VI – N° 211 que creó el "Régimen especial para las Escuelas de la Familia Agrícola" en Misiones. Los objetivos de la ley, son establecer las condiciones necesarias para el desarrollo y desempeño de las Escuelas de la Familia Agrícola (EFA), ratificar su importancia socio-económica para propiciar el arraigo de la comunidad agrícola, asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, generar espacios para la transmisión de la educación rural, e impulsar a las generaciones futuras a trabajar la tierra, con los principios de cooperativismo, para disminuir los éxodos migratorios del campo a la ciudad.

En conclusión, la conmemoración del Día Provincial de las Escuelas de Familia Agrícola (EFA) representa una gran oportunidad para reconocer y valorar el compromiso

de estas instituciones con la educación y el desarrollo integral de los jóvenes. Las EFA no solo promueven la continuidad educativa en el ámbito rural, sino que también fortalecen el arraigo cultural y productivo de nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*